

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 2:00 p.m. horas, del día primero (01) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de MERCADOM, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad del proceso de Comparación de Precios No. MERCADOM-CCC-CP-2020-0003, para dar los servicios de Limpieza, Mantenimiento, Higiene y Ornato, en las Naves de Productores, Parqueos y todas las Áreas Verdes dentro y Alrededores del MERCA SANTO DOMINGO Y MERCADOM, el cual entrará en vigencia en el mes de diciembre del año 2020, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento Administrativo, en fecha 18 de noviembre del 2020. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador. Obtenida ésta, se realizó la invitación a los Proveedores del Estado que podían dar el servicio requerido, a saber: Suek Multiservices, SRL; Madera & Madera Construcciones, SRL; Inversiones Culkatti, SRL; Grupo KP9, SRL.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Comparación de Precios; en fecha 18 de noviembre del 2020 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de expedido el Informe Pericial de Evaluación de Ofertas correspondiente al presente proceso, emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la comparación de precios de referencia, a favor de la sociedad (**GRUPO KP9, SRL**).

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros

presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



Lic. Arcadio Tavares
Director Financiero
Presidente



Lic. Rogelio Jiménez
Director Administrativo
Miembro



Ing. Sixto Bisoso
Director de Planificación
Miembro



Lic. Gisela Merán Mora
Enc. Depto. Jurídico
Miembro



Lic. Kelnis Ponceano
RAI
Miembro

